

6.
un oficio de la Tria de la Camara del Senado,
envia el proyecto que aprueba la convencion co-
mercial celebrada en Francia. Pasó el proyecto
a 2.ª Discusion.

Aprueba inmediatamente el proyecto
que subvenga a la Municipalidad de Luenca
para celebrar un empréstito de 750000 y la que
ordena la expropiacion de 20 hectareas en la pro-
vincia de Melitene.

Después de lo que por no haber otro
asunto de que tratar se levanta la sesion.

El Presidente
Santiago Carrasco

El Secretario
Joaquín Larrea L.

Sesion del 19 de agosto de 1892.

Se declara abierta a la hora de es-
tumbre concurriendo los H. H. Presidente, Vicepre-
sidente, Arenas, Campuzano, Castro, Cordova &
Chiriboga & Chiriboga & Espinosa, Garcia
Jimenez, Cardenas, Malo, Martinez, Pareja,
Perraherena, Pajo, Samaniego, Ribadeneyra, Sa-
raon, Tello, Vaca, Vazquez y Vela.

Leida y aprobada el acta de la sesion
anterior se leyó luego el oficio del H. Sr. Ministro
de Hacienda en que constan las explicaciones
dadas en respuesta de los cargos hechos por el Tri-
bunal de Cuentas en la partida 5.ª. Terminada es-
ta lectura se leyó tambien el art. 5.º de la ley
sobre juzgamiento de los altos funcionarios y la

go se procedió al sorteo de los cuatro H. H. Diputados que según ese artículo deben componer la segunda Comisión.

Resultaron favorecidos por la suerte los H. H. Neale, Parja, Castro y Reván.

Recibió segundo debate el proyecto a probatorio de la convención sobre comercio y navegación entre el Ecuador y Francia previa lectura de este.

Después un oficial del Ministerio de Hacienda comunicó que el Excmo. Presidente de la República somete a la consideración del actual Congreso extraordinario, la solicitud del Presidente de la Sociedad Artística e Industrial del Tichincha en la que se solicita se dé curso al proyecto que vota la suma de \$ 12 000 en favor de dicha Sociedad para el establecimiento de una casa en que se enseñen las artes y oficios convecidos.

Leída la solicitud segunda y puesto en tercer debate el proyecto, el H. Parja, con apoyo del H. Martínez pidió de acuerdo con la solicitud, que el proyecto se redacte así de la cantidad votada en el Presupuesto para gastos extraordinarios asignar por ahora la suma de \$ 6 000. N^o

El H. Neale pidió que alguno de los Diputados por Tichincha informase sobre si había o no necesidad de este nuevo establecimiento.

El H. Parja dijo: Aunque no soy diputado por la provincia de Tichincha, he nacido en ella y puedo informar de la necesidad que esta ciudad tiene de un Establecimiento de

esta clase; así como que es la primera vez que
se forma una sociedad para promover el adelanto
de las artes y oficios. Basta haber recorrido los
salones de la exposición nacional, para ver la
magnífica aptitud que hay para las ar-
tes entre nosotros, y es de lo más natural
de lo más justo que la Legislatura pro-
ponga tan alto fin. Hay más: se propone
que la sociedad establezca una caja de so-
cero mutuo, proteja a los artesanos enve-
rados y enfermos, y para todo ello solo pide la
insignificante suma de \$ 6000. Esperojé
que el H. Cámara aprobará unánimemente
este proyecto.

El H. Chiriboya N. dijo: la su-
ma pedida por los artesanos es sumamen-
te exigua y no servirá para el grandioso
objeto que se propone y tenga seguridad por
ellos solo por moderación han pedido \$ 6000.
así que estoy por que pase el proyecto tan
como ha venido del Senado para que en
la institución que va a ser tan benefi-
ciosa tenga los fondos suficientes. Si hu-
ciera quien me apoye pedia que se le
de \$ 24000.

Aprobaron esta moción los H. G.
Pareja y Cepinosa y fue negada.

Puesta en consideración la mo-
ción del H. Pareja, el H. Córdova G. dijo:
Aunque estoy convencido de las ventajas de a-
la institución no estaré por que se le asigne
más de \$ 6000 para evitar que el Ejecutivo
objete el proyecto y que nos pase cosa

qual que en el que votaba una suma para las torres de San Francisco que habiendonos prestado \$1000 les dimos \$1000 y al fin no se les pudo dar nada.

El H. Rivadeneira dijo: estimo por que se diera a la Sociedad artistica \$5000 por que con esta cantidad habian por poder hacer los gastos necesarios para comenzar la ejecucion de las obras. Mas ya que fue negada esta mocion, no estaré por la que vota \$6000 por ser imposible que con esta cantidad se puedan contratar profesores, comprar casa, instrumentos, establecer los talleres, &c.

El H. Cordova G. dijo que la votacion fuera nominal y le apoyó más de la quinta parte de la Cámara. Recogidos los votos, estuvieron por la negativa los H. H. Salazar, Rivadeneira, Landivar, Espinosa, Arce y el Sr. Presidente y por la afirmativa los H. H. Campuzano, Garcia, Juan, Cordova G. Mateo, Jimenez, Samaniego, Martinez, Castro, Pareja, Pello, Vazquez, Penabazco, Puzo, Vaca, Chiriboya P. Vila y Chiriboya V. — Quiso aprobar en consecuencia el art. 1º junto con la mocion indicada.

Acto continuo el H. Vela con apoyo del H. Jimenez, hizo la siguiente mocion que fue aprobada: "Que se agregue al proyecto el siguiente artículo: El Honorable dicha Sociedad dará cuenta documentada de la inversion de estos fondos al respectivo Tribunal".

Lejosé en seguida un oficio de la Secretaría al Senado; unvoca á Comisionado pleno para eleccion de los Ministros del Tribunal de Cuentas á las 10 de la tarde.

Por ser llegada la hora de la tarde, se levantó la sesion.

El Presidente
Santiago Carrasco

El Secretario.
Joaquin Larca L

Sesion del 20 de agosto de 1892.

Precedida por el H. Sr. Carrasco y concurriendo los H. H. Vicepresidentes, Sr. de Campuzano, Castro, Cordova G. Chiriboga V. Espinosa, Garcia, Jimenez, Landeira, Malo, Pareja, Penaherrera, Pizarro, Rivadeneira, Samamelo, Serán, Tello, Vazquez y Vela, se declaró abierta á las 10 de la tarde.

Después de leer y aprobada el acta de la sesion anterior, se leyó y aprobó tambien el siguiente informe por 18 votos contra 1.
Excmo. Sr.: - La solicitud del Sr. Gerente del Banco Territorial de Guayaquil es idéntica á la que presentaron en la Legislatura ordinaria los accionistas del Banco de Crédito Hipotecario de la misma ciudad; y entonces nuestra Comision 2ª de Hacienda opinó que era inaceptable dicha petición; y así lo resolvió la H. Cámara que confirmó el mencionado informe; así pues para guardar consecuencia, la resolución actual debe